

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☒ Actualización

4. Número de formulario

14888615100



415171072124888615100 000001488861510 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 8 2 9 5 5 2 1 2

Impuestos y Aduanas de Nueva

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión líquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

3 8 2 9 5 5 2 1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 8 9

Huila

4 1

Pitalito

5 5 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

ORDONEZ

GUZMAN

FLOR

INES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 8 9

Huila

4 1

Pitalito

5 5 1

41. Dirección principal

CR 5 17 96 SUR

42. Correo electrónico

florinesordonez@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 5 6 8 5 7 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

8 8 9 2

2 0 2 3 0 1 1 8

8 8 9 2

2 0 2 3 0 1 1 8

1

2

51

52

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

31

NO

X

60. No. de Fotos:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.5.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ORDONEZ GUZMAN FLOR INES

985. Cargo

CONTRIBUYENTE